



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1153-03

SALTA, 01 SET. 2003

Expte. N° 4.609/03

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Bárbara Aramendi, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra "Historia Argentina I", a cargo de la Prof. Sara E. Mata de López, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. Bárbara Marisa ARAMENDI, DNI N° 26.388.465, a la cátedra "Historia Argentina I" a cargo de la Prof. Sara E. Mata de López, en las condiciones establecidas en las Res. N° 504-84 y 266-95, a partir del 07 de agosto de 2003 y por el término de un año.

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación, que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Historia, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.

050m-03

Susana Ines Fernandez
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



Catalina Buljubasich
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA